

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Enero 15 del 2016.-

VISTOS :

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se capacitará al personal del Programa Chile-Crece, curso "Promoción del Apego Seguro", razón por la cual se hará un trato directo con la Empresa Capacitación Empresarial C&O Ltda., por tratarse de Servicios Personales Especializados, según el Art.105, N°2, del Reglamento de Compras Públicas.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SERVICIO DE CAPACITACION EMPRESARIAL C&O ASOCIADOS LTDA.**, Rut N° por la suma de \$ **500.000**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)